



PROCESO ELECTORAL 2017-2018

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES

Marzo de 2018

Contenido

1. Presentación	3
2. Objetivos	3
2.1. Objetivo general	3
2.2. Objetivos específicos.....	3
3. Marco jurídico	4
4. Proceso Electoral 2017-2018	6
4.1. Solicitudes ingresadas	6
4.2. Cursos de capacitación.....	13
4.3 Solicitudes aprobadas	15
4.4 Organizaciones.....	19
4.5 Acciones de promoción	23
5. Comparativo del número de solicitudes recibidas entre los procesos electorales 2011-2012, 2014-2015 y 2017-2018	26
6. Conclusiones	27
7. Recomendaciones y líneas de acción	28

1. Presentación

El presente informe da cuenta del proceso de acreditación de los ciudadanos y ciudadanas que presentaron solicitud ante los consejos locales y distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) o bien, ante los Organismos Públicos Locales (OPL) para participar como observadores/as electorales en el Procesos Electoral 2017-2018.

El documento muestra el avance del registro de las personas que han solicitado ser acreditadas como observadoras electorales, desde el inicio del Proceso Electoral y hasta el 16 de marzo de 2018.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

- Informar sobre el avance del proceso de acreditación que registre la ciudadanía y las organizaciones para participar como observadores/a electorales en las Elecciones 2017-2018.

2.2. Objetivos específicos

- Informar sobre el avance del registro de solicitudes que presente la ciudadanía y las organizaciones ante los consejos locales y distritales del INE, así como en los OPL para obtener su acreditación como Observador/a Electoral.
- Reportar el número de ciudadanas y ciudadanos acreditados como observadores/a electorales por los consejos locales y distritales del INE, de manera individual o a través de organizaciones.
- Reportar el número de solicitudes pendientes de ser aprobadas y aquellas que fueron denegadas, canceladas y declinadas por los consejos locales y distritales del INE.

3. Marco jurídico

De conformidad con lo estipulado por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), así como al artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), corresponde al Instituto, para los procesos electorales federales y locales, emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de observación electoral.

En el artículo 8, numeral 2 de la LGIPE, establece que es derecho exclusivo de los ciudadanos y las ciudadanas participar como observadores/as de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como en las consultas populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen de conformidad con la legislación correspondiente, en la forma y términos que determine el Consejo General, y en los términos previstos por la ley.

En los artículos 68, numeral 1, inciso e); y 79, numeral 1, inciso g) de la LGIPE, establecen como atribuciones de los consejos locales y distritales del Instituto, acreditar a los y las ciudadanas o a las agrupaciones que hayan presentado su solicitud, para participar como observadores u observadoras electorales durante el Proceso Electoral.

Asimismo, en los artículos 70, numeral 1, inciso c); 80, numeral 1, inciso k) y 217, numeral 1, inciso a) de la LGIPE, los y las presidentas de los consejos locales y de los consejos distritales tienen la atribución de recibir las solicitudes de acreditación que presenten la ciudadanía o las agrupaciones a las que pertenezcan, para participar como observadoras.

El artículo 104, numeral 1, inciso m) de la LGIPE, establece que corresponde a los OPL ejercer funciones en el desarrollo de las actividades que se requieran para garantizar el derecho de la ciudadanía a realizar labores de observación electoral en la entidad de que se trate, de acuerdo a los lineamientos y criterios que emita el Instituto.

En los artículos 217, numeral 1, inciso c) de la LGIPE, y 187, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), la solicitud de registro para participar como observadores u observadoras electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, y que el plazo para presentarla será a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de la elección.

Asimismo, en el inciso d), fracción IV del artículo antes referido, se estableció que los ciudadanos que solicitaron su acreditación como observadores electorales deben asistir a los cursos de capacitación que impartan las agrupaciones, los OPL y el INE.

El numeral 4 del artículo 186 del RE señala que los y las ciudadanas mexicanas podrán participar como observadoras electorales en términos de lo previsto en la LGIPE y el RE, sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante el Instituto; y que ésta surtirá efectos tanto para el proceso federal como para los concurrentes.

El artículo 187, numeral 2 del RE, señala que cuando la jornada electoral se celebre en un mes distinto a junio, el plazo para presentar la solicitud de acreditación será hasta el último día del mes anterior al previo en que se celebre la elección.

En concordancia con lo anterior, en el artículo 189, numerales 1 y 2 del RE, las solicitudes de acreditación para los procesos electorales federales y locales ordinarios, y en su caso, extraordinarios se presentarán ante la presidencia del consejo local o distrital del Instituto o ante el órgano correspondiente del OPL, donde se ubique el domicilio de la credencial de quien solicita o de la organización a la que pertenezca. En el caso de que la solicitud se presente ante el OPL, el Órgano Superior de Dirección deberá remitir las solicitudes a las juntas locales ejecutivas del Instituto, dentro de las 48 horas siguientes a su recepción.

En el artículo 190, numeral 1 del RE, dispone que si a la fecha de la presentación de las solicitudes de acreditación, no hubieren sido instalados los consejos locales o distritales del Instituto, la ciudadanía y las organizaciones podrán entregarlas en las juntas locales y distritales ejecutivas, quienes deberán recibirlas y remitirlas a los consejos del Instituto respectivos el día de su instalación.

El artículo 192, numeral 1 del Reglamento antes citado, establece que la presidencia de los consejos locales y distritales del Instituto, así como las autoridades de los OPL, en el ámbito de sus competencias, deberán informar periódicamente a los miembros de los consejos respectivos el número de solicitudes recibidas y el estado que guardan.

El artículo 193, numeral 1 del RE establece que una vez concluida la revisión de las solicitudes se notificará a la persona solicitante la obligación de asistir al curso de capacitación, preparación o información a que se refiere el artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción IV de la LGIPE, apercibida que de no acudir, la acreditación será improcedente.

El artículo 194, numeral 1 del RE, señala que los cursos de capacitación son responsabilidad del Instituto, de los OPL o de las propias organizaciones a las que pertenezcan los y las observadoras electorales.

Asimismo, el artículo 197, numeral 1 y 2 del RE, señala que en los procesos electorales ordinarios, los cursos que impartan el Instituto y los OPL, deberán concluir a más tardar 20 días antes del día de la jornada electoral, en tanto que los que impartan las organizaciones, podrán concluir a más tardar hasta 5 días antes a aquél en que se celebre la última sesión del consejo del Instituto, previo a la jornada electoral. En el caso de procesos electorales extraordinarios, los cursos de capacitación deberán concluir a más tardar 10 días previos al de la jornada electoral respectiva; si el curso se imparte por alguna organización, el plazo para concluirlo será de hasta 5 días anteriores al de la elección.

De conformidad con los artículos 201, numeral 7; y 202, numeral 1 del RE, señalan que los consejos locales y distritales podrán aprobar acreditaciones para realizar observación electoral hasta en la última sesión previa a que se celebre la jornada electoral respectiva y que serán entregadas a los y las observadoras dentro de los 3 días siguientes a la sesión respectiva del consejo que corresponda, con el gafete correspondiente.

En este sentido, el artículo 206, numeral 1 del citado ordenamiento señala que quienes se encuentren acreditados para participar como observadores electorales, no podrán actuar de manera simultánea, como representantes de partido político o candidatura independiente ante los consejos del Instituto o del OPL, ni ante las mesas directivas de casilla o generales, tampoco como representantes de partidos políticos ante las comisiones de vigilancia nacional, locales y distritales del Registro Federal de Electores.

Finalmente, el artículo 207, numeral 1 del RE establece que la información relativa a las solicitudes recibidas y acreditadas otorgadas, denegadas, canceladas y declinadas, formarán parte de las bases de datos de la red informática del Instituto (RedINE).

4. Proceso Electoral 2017-2018

4.1. Solicitudes ingresadas

Se han recibido **2 mil 725** solicitudes, de las cuales **2 mil 214** (81.2 por ciento) fueron ingresadas por el INE y las restantes **511** (18.8 por ciento) captadas a través de los OPL (Cuadro 1).

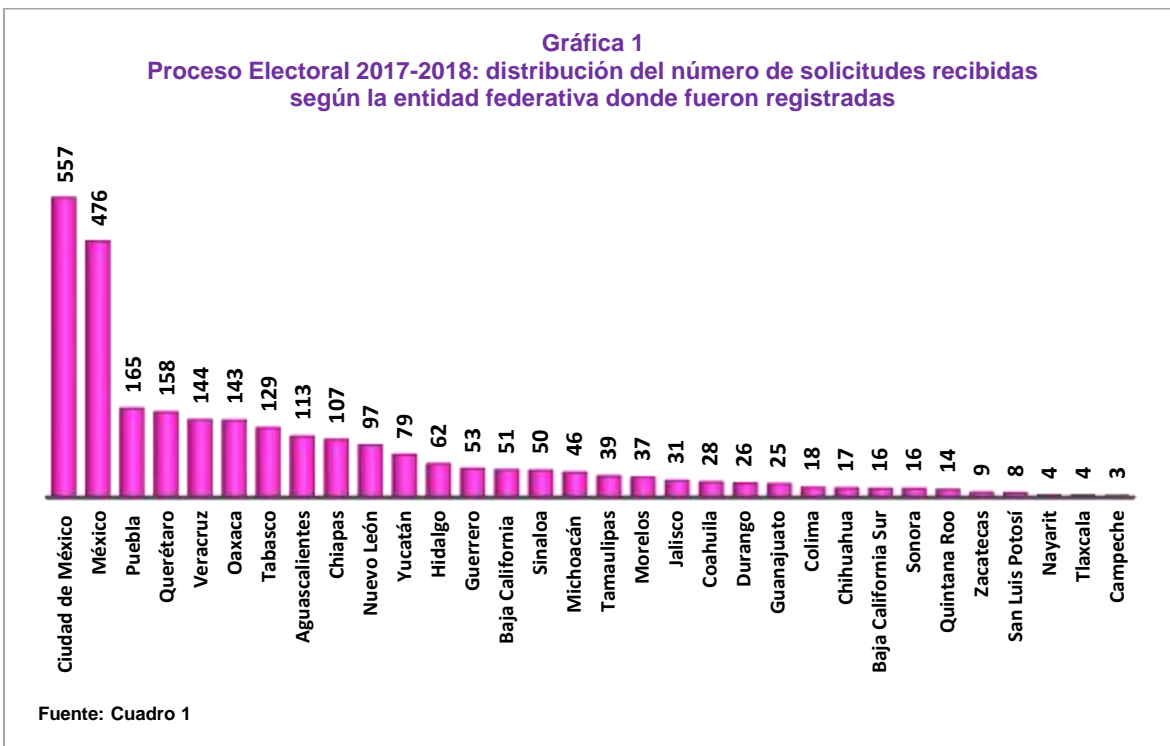
Cuadro 1

Proceso Electoral 2017-2018: distribución del número de solicitudes recibidas para el registro de observadoras/es electorales según instancia donde fueron ingresadas, por entidad federativa

Entidad federativa	Total	INE		OPL
		Juntas locales	Juntas distritales	
Total	2,725	853	1,361	511
%	100.0	31.3	49.9	18.8
Aguascalientes	113	109	4	0
Baja California	51	22	29	0
Baja California Sur	16	6	1	9
Campeche	3	1	2	0
Coahuila	28	10	14	4
Colima	18	3	14	1
Chiapas	107	0	106	1
Chihuahua	17	3	5	9
Ciudad de México	557	247	213	97
Durango	26	3	11	12
Guanajuato	25	0	25	0
Guerrero	53	0	39	14
Hidalgo	62	52	10	0
Jalisco	31	17	14	0
México	476	32	425	19
Michoacán	46	17	28	1
Morelos	37	13	22	2
Nayarit	4	1	3	0
Nuevo León	97	48	21	28
Oaxaca	143	46	68	29
Puebla	165	102	63	0
Querétaro	158	36	4	118
Quintana Roo	14	2	12	0
San Luis Potosí	8	0	8	0
Sinaloa	50	10	40	0
Sonora	16	0	16	0
Tabasco	129	10	7	112
Tamaulipas	39	1	35	3
Tlaxcala	4	0	3	1
Veracruz	144	43	101	0
Yucatán	79	19	10	50
Zacatecas	9	0	8	1

Fuente: elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con fecha de corte al 16 de marzo de 2018.

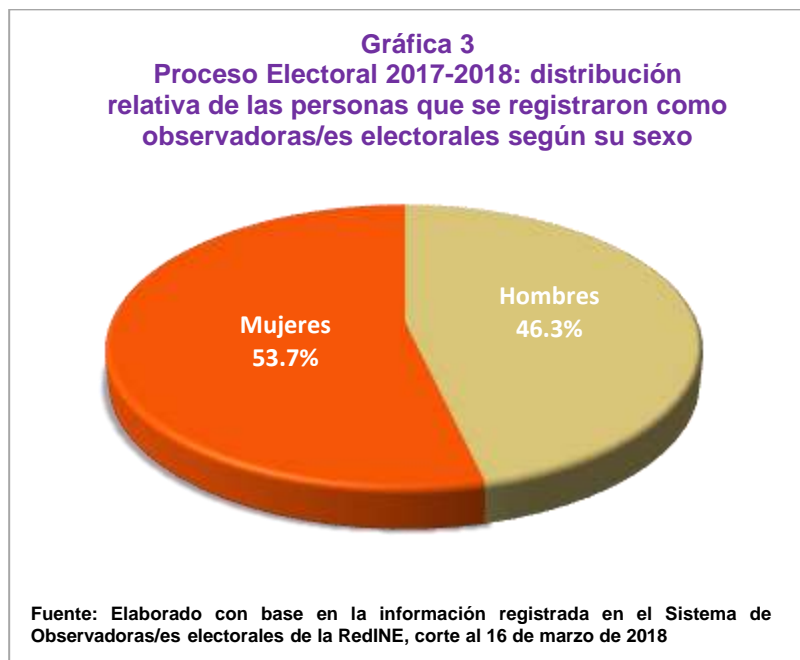
En cuanto a la distribución de las solicitudes por entidad federativa, se tiene que **557** corresponden a Ciudad de México, **476** a México, **165** a Puebla, **158** a Querétaro, **144** a Veracruz, **143** a Oaxaca, **129** a Tabasco, **113** a Aguascalientes, **107** a Chiapas, **97** a Nuevo León, **79** a Yucatán, **62** a Hidalgo, **53** a Guerrero, **51** a Baja California, **50** a Sinaloa, **46** a Michoacán, **39** a Tamaulipas, **37** a Morelos, **31** a Jalisco, **28** a Coahuila, **26** a Durango, **25** a Guanajuato, **18** a Colima, **17** a Chihuahua, **16** a Baja California Sur y Sonora respectivamente, **14** a Quintana Roo, **9** a Zacatecas, **8** a San Luis Potosí, **4** a Nayarit y Tlaxcala respectivamente y **3** a Campeche (Gráfica 1).



Del total de solicitudes recibidas, **853** (31.3 por ciento) fueron ingresadas en las juntas locales ejecutivas, **1 mil 361** (49.9 por ciento) en las juntas distritales ejecutivas del INE y **511** (18.8 por ciento) a través de los OPLE (Gráfica 2).



En cuanto al total de personas que registraron solicitud según su sexo, se tiene que **1 mil 463** (53.7 por ciento) son mujeres y las restantes **1 mil 262** (46.3 por ciento) hombres (Gráfica 3).



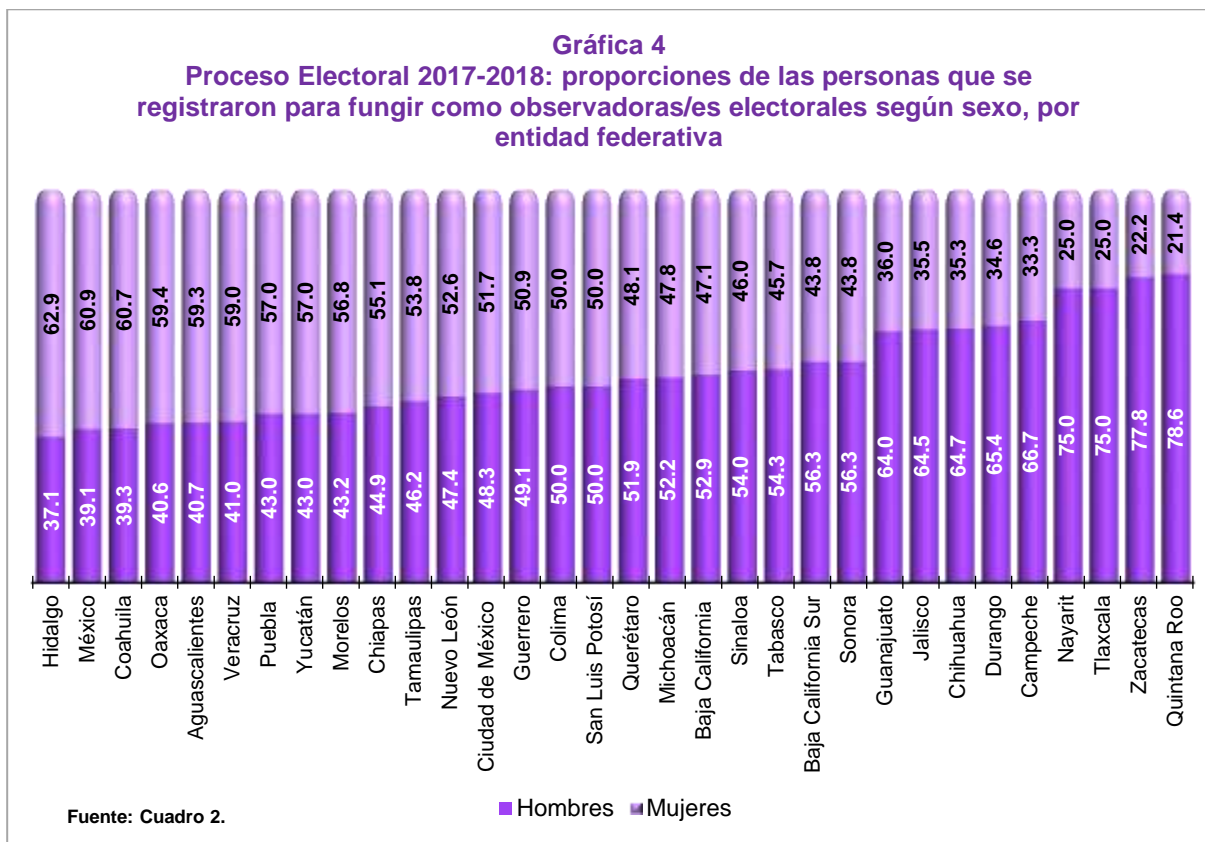
Cuadro 2
Proceso Electoral 2017-2018: distribución absoluta y relativa de las personas que se registraron para fungir como observadoras electorales según su sexo, por entidad federativa

Entidad federativa	Número			Porcentaje		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	2,725	1,262	1,463	100	46.3	53.7
Aguascalientes	113	46	67	100	40.7	59.3
Baja California	51	27	24	100	52.9	47.1
Baja California Sur	16	9	7	100	56.3	43.8
Campeche	3	2	1	100	66.7	33.3
Coahuila	28	11	17	100	39.3	60.7
Colima	18	9	9	100	50.0	50.0
Chiapas	107	48	59	100	44.9	55.1
Chihuahua	17	11	6	100	64.7	35.3
Ciudad de México	557	269	288	100	48.3	51.7
Durango	26	17	9	100	65.4	34.6
Guanajuato	25	16	9	100	64.0	36.0
Guerrero	53	26	27	100	49.1	50.9
Hidalgo	62	23	39	100	37.1	62.9
Jalisco	31	20	11	100	64.5	35.5
México	476	186	290	100	39.1	60.9
Michoacán	46	24	22	100	52.2	47.8
Morelos	37	16	21	100	43.2	56.8
Nayarit	4	3	1	100	75.0	25.0
Nuevo León	97	46	51	100	47.4	52.6
Oaxaca	143	58	85	100	40.6	59.4
Puebla	165	71	94	100	43.0	57.0
Querétaro	158	82	76	100	51.9	48.1
Quintana Roo	14	11	3	100	78.6	21.4
San Luis Potosí	8	4	4	100	50.0	50.0
Sinaloa	50	27	23	100	54.0	46.0
Sonora	16	9	7	100	56.3	43.8
Tabasco	129	70	59	100	54.3	45.7
Tamaulipas	39	18	21	100	46.2	53.8
Tlaxcala	4	3	1	100	75.0	25.0
Veracruz	144	59	85	100	41.0	59.0
Yucatán	79	34	45	100	43.0	57.0
Zacatecas	9	7	2	100	77.8	22.2

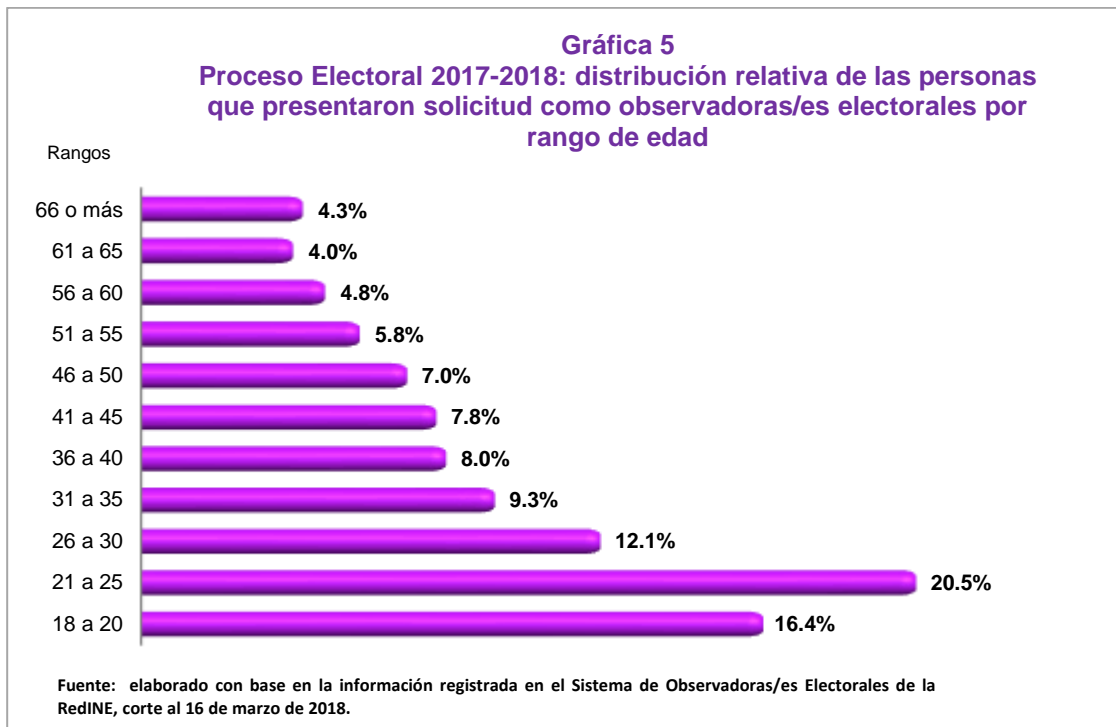
Fuente: elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 16 de marzo de 2018.

En lo que respecta a las proporciones de las personas registradas según su sexo, por entidad federativa, se obtuvo que hay una mayor participación de mujeres (más del 50.0 por ciento) en Aguascalientes, Coahuila, Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

En el caso de los hombres, se identificó que tienen mayor participación en las entidades de Quintana Roo, Zacatecas, Nayarit, Tlaxcala, Campeche, Durango, Chihuahua, Jalisco, Guanajuato, Baja California Sur y Sonora (Gráfica 4).



En la Gráfica 5 se presenta la distribución de las personas que presentaron solicitud para participar como observadoras/es electorales según sus rangos de edades. Ahí se puede verificar que se tiene mayor participación al reportar el **20.5** por ciento entre 21 y 25 años de edad, seguidas de las que tienen entre 18 y 20 con el **16.4** por ciento, enseguida con el **12.1** por ciento entre 26 y 30 años de edad. En contraste con las y los ciudadanos que menos se han registrado, con una participación del **4.0** por ciento y edad entre 61 y 65 años.



De las **511** solicitudes recibidas por los OPL, se tiene que el mayor número de solicitudes se ingresaron en los estados de Querétaro con **118**, Tabasco con **112** y Ciudad de México con **97** solicitudes (Cuadro 3).

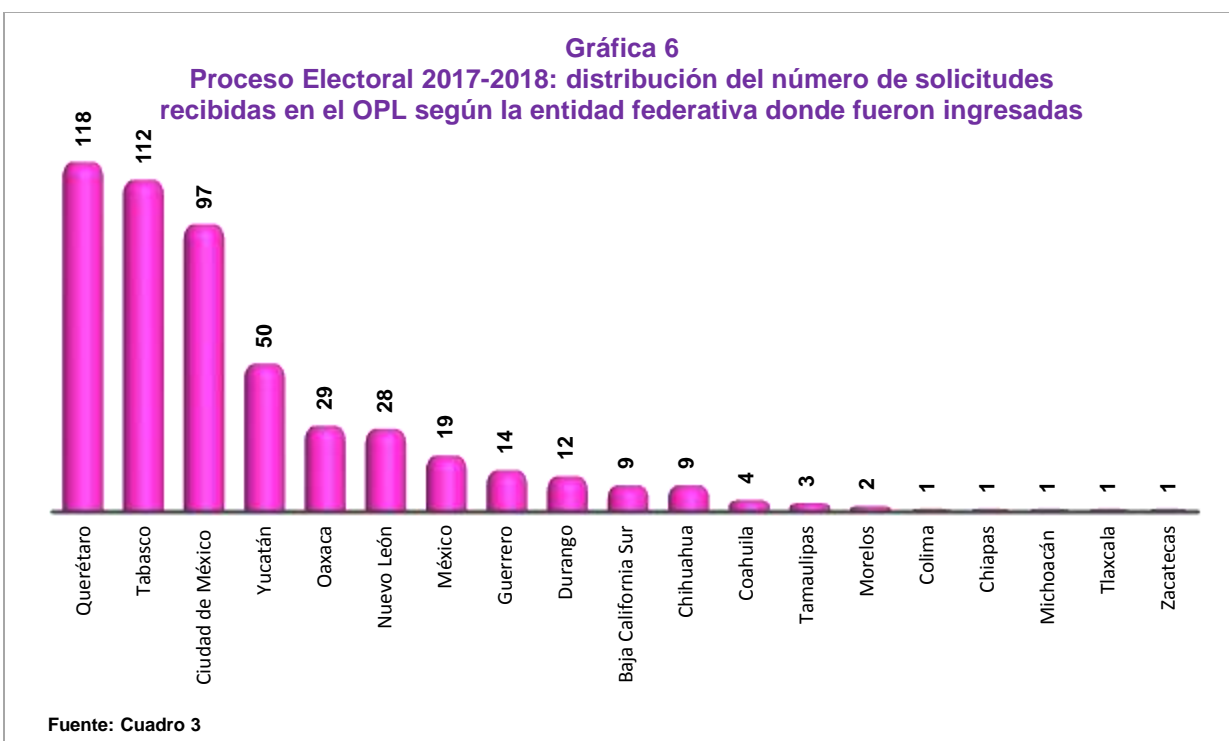
Cuadro 3
Proceso Electoral 2017-2018: distribución del número de solicitudes recibidas en el OPL por entidad federativa

Entidad federativa	Solicitudes ingresadas por OPL
Baja California Sur	9
Coahuila	4
Colima	1
Chiapas	1
Chihuahua	9
Ciudad de México	97
Durango	12
Guerrero	14
México	19
Michoacán	1
Morelos	2
Nuevo León	28
Oaxaca	29
Querétaro	118
Tabasco	112

Cuadro 3
Proceso Electoral 2017-2018: distribución del número de solicitudes recibidas en el OPL por entidad federativa

Entidad federativa	Solicitudes ingresadas por OPL
Tamaulipas	3
Tlaxcala	1
Yucatán	50
Zacatecas	1

Fuente: elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con fecha de corte al 16 de marzo de 2018.



4.2. Cursos de capacitación

De las **2 mil 725** personas que se han registrado, únicamente han tomado el curso de capacitación **1 mil 325** personas (48.6 por ciento), de las cuales **1 mil 54** fueron a través del INE, **256** por los OPL y **15** por las Organizaciones (Cuadro 4).

De acuerdo a los datos reportados por entidad federativa en el Cuadro 4, se puede destacar que en México se ha capacitado a un número de personas (**238**), seguido de la Ciudad de México (**212**), Oaxaca (**104**), Querétaro (**96**), Puebla (**79**), Yucatán (**69**),

Aguascalientes (**64**); Veracruz (**53**), Baja California (**47**), Chiapas (**45**), dichas entidades concentran **76.0** por ciento del total de las y los ciudadanos capacitados.

De las **256 personas** capacitadas por los OPL, **212 (82.8 por ciento)** tomaron su curso en los organismos públicos de Querétaro (79), Yucatán (50), Oaxaca (30), Tabasco (22), México (18), Guerrero (13), (Cuadro 4).

Cuadro 4

Proceso Electoral 2017-2018: distribución del número de personas que recibieron capacitación para fungir como observadoras/es electorales según instancia que se la brindó, por entidad federativa

Entidad federativa	Total	INE		OPL	Organizaciones
		Consejos locales	Consejos distritales		
Total	1325	347	707	256	15
%	100	26.2	53.4	19.3	1.1
Aguascalientes	64	62	2	0	0
Baja California	47	21	26	0	0
Baja California Sur	15	5	1	9	0
Campeche	0	0	0	0	0
Coahuila	8	0	4	4	0
Colima	13	3	9	1	0
Chiapas	45	1	44	0	0
Chihuahua	7	2	0	5	0
Ciudad de México	212	96	101	0	15
Durango	15	3	3	9	0
Guanajuato	7	0	7	0	0
Guerrero	31	0	18	13	0
Hidalgo	9	3	6	0	0
Jalisco	9	2	7	0	0
México	238	17	203	18	0
Michoacán	20	5	15	0	0
Morelos	16	3	13	0	0
Nayarit	1	1	0	0	0
Nuevo León	57	31	13	13	0
Oaxaca	104	27	47	30	0
Puebla	79	23	56	0	0
Querétaro	96	14	3	79	0
Quintana Roo	10	2	8	0	0
San Luis Potosí	4	0	4	0	0
Sinaloa	26	7	19	0	0
Sonora	3	0	3	0	0
Tabasco	29	7	0	22	0
Tamaulipas	29	1	26	2	0
Tlaxcala	3	0	2	1	0
Veracruz	53	0	53	0	0
Yucatán	69	11	8	50	0

Cuadro 4

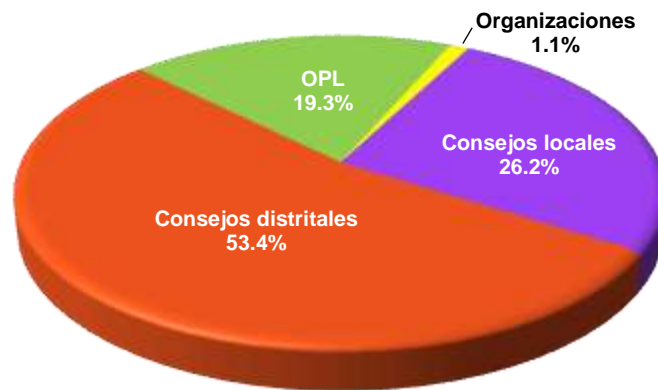
Proceso Electoral 2017-2018: distribución del número de personas que recibieron capacitación para fungir como observadoras/es electorales según instancia que se la brindó, por entidad federativa

Entidad federativa	Total	INE		OPL	Organizaciones
		Consejos locales	Consejos distritales		
Zacatecas	6	0	6	0	0

Fuente: elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 16 de marzo de 2018.

Gráfica 7

Proceso Electoral 2017-2018: distribución relativa de ciudadanas y ciudadanos que recibieron capacitación para fungir como observadoras/es electorales según instancias que se la brindó



Fuente: Cuadro 4

4.3 Solicitudes aprobadas

De las **2 mil 725** solicitudes recibidas, únicamente se han aprobado **888**, lo que representa un **32.6 por ciento**. Cabe señalar que, **384** fueron aprobadas en los consejos locales y **504** en los consejos distritales (Cuadro 5 y Gráfica 8).

En cuanto a la distribución de las solicitudes aprobadas por entidad federativa, se tiene que **193** corresponden a México, **130** a Ciudad de México, **94** a Querétaro, **77** a Oaxaca, **60** a Puebla, **57** a Aguascalientes, **44** a Chiapas, **24** a Tamaulipas, **23** a Guerrero y Yucatán respectivamente, **19** a Veracruz, **18** a Nuevo León y Michoacán respectivamente, **14** a Sinaloa, **13** a Baja California Sur, **12** a Durango, **10** a Colima, **9** a Jalisco, **7** a Quintana Roo y Tabasco respectivamente, **6** a Morelos, **4** a Coahuila,

Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, San Luis Potosí y Zacatecas respectivamente, **3** a Sonora, **2** a Baja California y **1** para Tlaxcala. Cabe señalar que los estados de Campeche y Nayarit aún no han aprobado solicitudes.

A manera de ilustración, en la Gráfica 9 se presentan los datos antes señalados.

Cuadro 5
Proceso Electoral 2017-2018: distribución del número de solicitudes aprobadas según la instancia que las autorizó, por entidad federativa

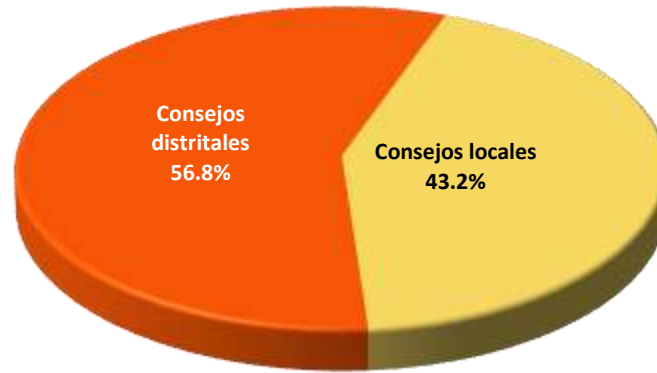
Entidad federativa	Total	INE	
		Consejos locales	Consejos distritales
Total	888	384	504
%	100	43.2	56.8
Aguascalientes	57	55	2
Baja California	2	0	2
Baja California Sur	13	13	0
Chiapas	44	0	44
Chihuahua	4	4	0
Ciudad de México	130	76	54
Coahuila	4	0	4
Colima	10	2	8
Durango	12	12	0
Guanajuato	4	0	4
Guerrero	23	13	10
Hidalgo	4	0	4
Jalisco	9	2	7
México	193	12	181
Michoacán	18	5	13
Morelos	6	3	3
Nuevo León	18	9	9
Oaxaca	77	32	45
Puebla	60	23	37
Querétaro	94	93	1
Quintana Roo	7	0	7
San Luis Potosí	4	0	4
Sinaloa	14	7	7
Sonora	3	0	3
Tabasco	7	7	0
Tamaulipas	24	1	23
Tlaxcala	1	0	1
Veracruz	19	0	19
Yucatán	23	15	8
Zacatecas	4	0	4

Cuadro 5
Proceso Electoral 2017-2018: distribución del número de solicitudes aprobadas según la instancia que las autorizó, por entidad federativa

Entidad federativa	Total	INE	
		Consejos locales	Consejos distritales

Fuente: elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 16 de marzo de 2018.

Gráfica 8
Proceso Electoral 2017-2018: distribución relativa de las solicitudes aprobadas según instancia que las autorizó



Fuente: Cuadro 5

Gráfica 9
Proceso Electoral 2017-2018: distribución del número de solicitudes aprobadas según la entidad federativa



Fuente: Cuadro 5

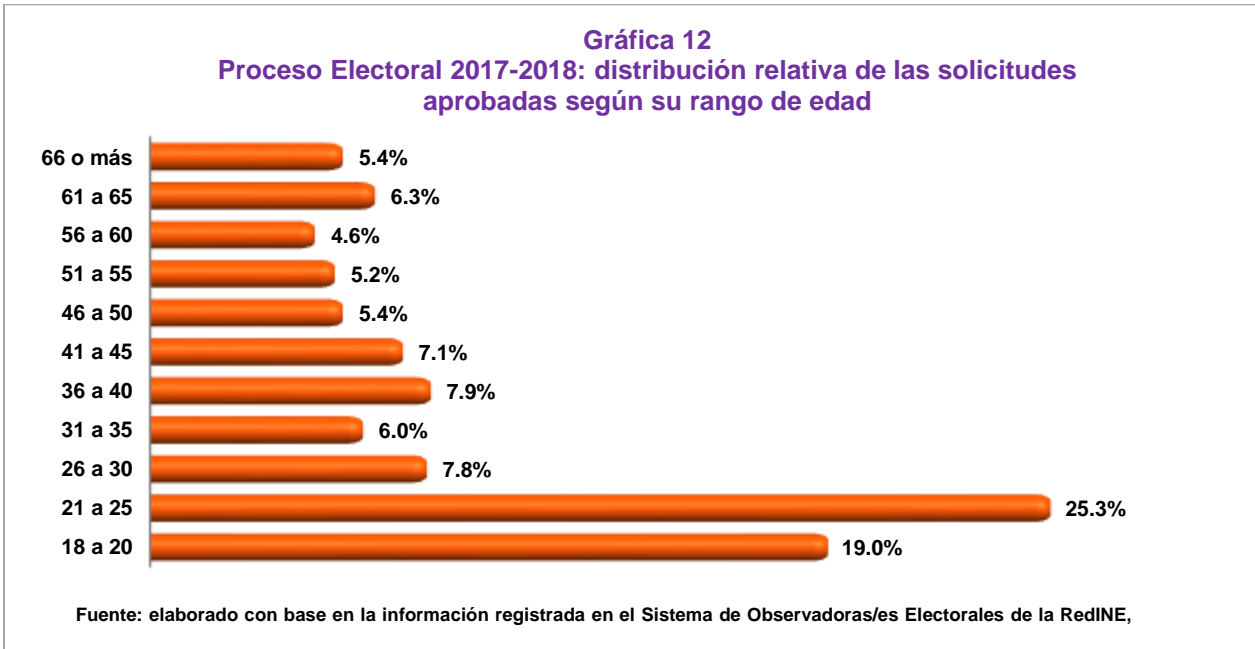
Siguiendo con el análisis de las solicitudes aprobadas, se obtuvo que **459** de éstas corresponden a mujeres (51.7 por ciento) y las restantes **429** (48.3 por ciento) a hombres (Gráfica 10).



De las **888** personas acreditadas como observadoras/es electorales, **637** (71.7 por ciento) solicitudes son de carácter individual y **251** (28.3 por ciento) pertenecen a alguna organización (Gráfica 11).



Respecto a la edad de las personas que recibieron su acreditación como observadoras/es electorales, se obtuvo que **25.3** por ciento tenían entre 21 y 25 años, **19.0** por ciento entre 18 y 20 años, **7.8** por ciento entre 26 a 30 años, **7.9** por ciento entre 36 y 40 años, **7.1** por ciento entre 41 y 45 años, **5.4** por ciento entre 46 y 50 años, el restante **27.5** por ciento entre 50 o más años (Gráfica 12).



4.4 Organizaciones

De las **2 mil 725** solicitudes recibidas, **1 mil 254** (46.0 por ciento) fueron presentadas por **125 organizaciones** con registro en **23 entidades federativas**.

En lo que se refiere a la concentración de las **125 organizaciones** por entidad federativa, se tiene el mayor registro en la Ciudad de México con **58**, (Cuadro 6).

Cabe destacar que, de este grupo de solicitudes, únicamente se han aprobado **251** (20.0 por ciento), se detalla en el cuadro 6.

Cuadro 6
Proceso Electoral 2017-2018: distribución del número de solicitudes recibidas y aprobadas,
por organización y entidad federativa

Entidad	Nombre de la Organización	Solicitudes	
		Recibidas	Aprobadas
Total		1,254	251
%			20.0
Aguascalientes	Centro Empresarial de Aguascalientes S.P.	3	0
	Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI A.C.	103	53
Baja California	Gente diversa de Baja California A.C.	10	0
	Tijuana Innovadora, A.C.	16	0
Baja California Sur	Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI A.C.	1	0
Chiapas	DECA Equipo Pueblo, A.C.	6	0
	Desarrollo, Genero y Ciudadanía, A.C.	9	5
	Keremetic Ach íxetic, A.C.	3	0
	Mujeres Chiapanecas en Movimiento, A.C.	41	0
Ciudad de México	Agrupado para la Transformación y Salud Mental Tillanecalco A.C.	1	0
	Alianza Cívica de Nuevo León A.C.	4	0
	Angie Sistemas Profesionales de Cómputo S.A. De C.V.	1	0
	Articulación Ciudadana para la Equidad y el Desarrollo A.C.	7	0
	Asociación de especialistas en derechos humanos y protección al voto A.C.	3	3
	Asociación Nacional Cívica Femenina A. C.	4	4
	Ayuda para la vivienda en el Distrito Federal S.C. de C.V.	2	0
	Borde Político	2	0
	CEMPACCA por un México Más Próspero A.C.	2	0
	Centro Caritas de Formación para la Atención De Las Farmacodependencias y Situaciones Críticas Asociadas AC.	2	0
	Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo, CEPNA S.C.	5	0
	Centro Juvenil Promoción Integral A.C	3	0
	Club de Niños y Niñas de México, A.C.	1	0
	Coalición Nacional Campesina y Urbana CNCU A.C.	1	1
	Colectividad Razonatura AC	3	0
	Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	32	6
	Comité de Derechos Humanos Nuestros Amigos Asociación Civil	5	4
	Comunicación e Información de la Mujer A.C.	3	0
	Consolidando Ciudadanía A. C.	1	1
	Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad A.C.	7	0
	DECA Equipo Pueblo, A.C.	8	0
	Democracia, Derechos Humanos y Seguridad A.C.	2	0
	Desarrollo, Genero y Ciudadanía, A.C.	1	0
	Eco-ciudadanía del Futuro, Asociación Civil	5	4
	Edénica I.A.P.	1	0
	Efecto Valores A.C.	3	0

Cuadro 6
Proceso Electoral 2017-2018: distribución del número de solicitudes recibidas y aprobadas,
por organización y entidad federativa

Entidad	Nombre de la Organización	Solicitudes	
		Recibidas	Aprobadas
	Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A. C.	10	0
	ETHOS-Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	3	3
	Fundación Estado y Sociedad, A.C.	16	13
	Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria AC	10	0
	Fundación México Sustentable A.C.	3	0
	Fundación Movimiento por la Certidumbre, AC	6	0
	Fundación Murrieta	3	0
	Fundación Nacional de Mujeres por la Salud Comunitaria AC	62	0
	Fundación para el desarrollo Social y la Promoción humana, Asociación Civil	2	0
	Grupo Tlachixqui	37	0
	Hogar Integral de Juventud IAP	3	0
	Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C.	19	0
	Iniciativa Ciudadana y Desarrollo social, A.C.	15	2
	Instituto de Investigación y Estudios en Cultura de Derechos Humanos	4	0
	La Red mexicana de pacientes por la seguridad del paciente A.C.	4	0
	Liceo Intercontinental, Centro de Evaluación y Preparación Especial Integral, Asociación Civil.	10	0
	Los Dos Mexicos A.C.	2	2
	Movimiento Pro-vecino, A.C.	2	0
	Observatorio Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, A.C.	10	0
	Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios A.C	15	15
	Ollin, Jóvenes en Movimiento A.C.	12	3
	Organización Fuerza Ciudadana, A.C.	4	0
	OUROBOROS Actitud Ciudadana	1	1
	Prepa Sí, Estructura	22	0
	Proyecto Corporación Opción México A.C.	1	0
	Proyecto Socialdemócrata, Asociación Civil	9	0
	Publicaciones La Tecla AC.	7	2
	Ske Tel Ololetik A.C.	1	0
	Tendiendo Puentes A.C.	3	1
	Tiempos Modernos, Liderazgos Modernos A.C.	2	0
	Tlachtli Vertice Hidalguense	2	2
	Xine, A.C.	5	0
Coahuila	DECA Equipo Pueblo, A.C.	2	0
Durango	Club Rotario Gómez Palacio El Vergel	5	0
	DECA Equipo Pueblo, A.C.	3	0
Guanajuato	Artesanos Indígenas del Cedai A.C.	1	0

Cuadro 6
Proceso Electoral 2017-2018: distribución del número de solicitudes recibidas y aprobadas, por organización y entidad federativa

Entidad	Nombre de la Organización	Solicitudes	
		Recibidas	Aprobadas
	Centro Patronal de León, S.P.	11	0
	Visor Irapuatense A. C.	4	0
Guerrero	Organización Autogestivo de la Montaña, A.C.	18	0
Hidalgo	Fundación Arturo Herrera Cabañas A.C.	17	0
	Sima Sistema Integral México Adelante, A.C.	31	0
Jalisco	Centro Empresarial de Jalisco	1	0
	Despierta, Cuestiona y Actúa, A.C.	11	0
	Fundación Movimiento por la Certidumbre, AC	2	0
	Alianza Nacional de Organizaciones A.C.	1	0
	Coordinación Nacional de Líderes y Observadores	11	9
	ENVERDESERÁ A.C.	2	2
	Fundación para el desarrollo Social y la Promoción humana, Asociación Civil	1	0
México	Grandeza Mexicana, Nueva Generación A.C.	3	0
	Hermanos construyendo un futuro exitoso A.C.	17	8
	Organización De Ciudadanos Unidos Mexiquenses Del Estado De México Oc.U.M. A.C.	93	0
	Somos Aliados A.C.	3	0
	Asideny Desarrollo Humanístico Integral A.C.	8	0
Michoacán	Consejo Coordinador de Organizaciones por México, A.C.	1	0
	Consejo Coordinador Empresarial de Estado de Michoacán A.C	9	0
Morelos	Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, Asociación Civil	3	0
	DECA Equipo Pueblo, A.C.	3	0
Nuevo León	Alianza Cívica de Nuevo León A.C.	2	2
	Despierta, Cuestiona y Actúa, A.C.	14	0
	Ángel de la Costa De Puerto Escondido A.C.	9	9
	Consejo Ciudadano y Participación En La Mixteca A.C.	57	39
Oaxaca	DECA Equipo Pueblo, A.C.	11	0
	Desarrollo, Genero y Ciudadanía, A.C.	2	2
	Fortalecimiento y Desarrollo Social para la Mujer A.C.	34	10
	Artate, A.C.	16	0
	Centro Empresarial de Puebla, S.P.	50	0
Puebla	Conciencia Innovadora, A.C.	25	21
	HUEYI TONAL S.C.	12	0
	Táctica Ciudadana	12	0
	Artesanos Indígenas del Cedai A.C.	10	0
Querétaro	Asociación Nacional Cívica Femenina A. C.	1	1
	Despertar Ciudadano Asociación Civil	8	0
Sonora	DECA Equipo Pueblo, A.C.	10	0
Tabasco	Barra Tabasqueña de Abogados, Colegio de Abogados, A.C.	5	0
	Consejo Mexicano para el Desarrollo Ciudadano, A.C.	10	0

Cuadro 6
Proceso Electoral 2017-2018: distribución del número de solicitudes recibidas y aprobadas, por organización y entidad federativa

Entidad	Nombre de la Organización	Solicitudes	
		Recibidas	Aprobadas
Tlaxcala	Sociólogos de Tabasco, A.C.	14	0
	Publicaciones La Tecla AC.	1	1
Veracruz	Confederación Patronal de la República Mexicana	2	0
	Contigo Veracruz A.C.	1	0
	DAUGE A. C.	7	7
	Desarrollo Autogestionario A. C.	7	6
	Equifonia Colectivo por la Ciudadanía, Autonomía y libertad de las mujeres A.C.	7	0
	Hagamos Algo, Asociación para el Desarrollo Integral de Grupos Vulnerables con Perspectiva de Género, A.C.	1	0
	Nueva Democracia Mexicana	10	0
	Podemos Ciudadanos Democráticos	15	0
	Profesionistas Multidisciplinarios Paso Firme, Asociación Civil	4	0
	Reconocimiento póstumo a los policías caídos en el Cumplimiento de su Deber, Veracruz, A.C.	5	0
	Sociedad de Solidaridad Social Cuattlepetel	7	0
Yucatán	DECA Equipo Pueblo, A.C.	6	0
	Participación Ciudadana, A.C.	12	9

Fuente: elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 16 de marzo de 2018.

4.5 Acciones de promoción

Los órganos desconcentrados del INE, a partir del inicio del Proceso Electoral y hasta el 16 de marzo del presente año, llevaron a cabo un total de **12 mil 534** acciones de promoción, de las cuales **1 mil 307** fueron realizadas por las juntas locales y **11 mil 227** por las juntas distritales (Cuadro 7).

Cuadro 7
Proceso Electoral 2017-2018: distribución del número de acciones realizadas para la promoción a participar como Observadoras/es electorales, por tipo

Acciones	Total	Juntas locales	Juntas distritales
Total	12,534	1,307	11,227
%	100	10.4	89.6
Boletín de Prensa	171	14	157
Cartel	6072	574	5,498

Colocación de Mantas	1	0	1
Colocación de Stand	48	1	47
Conferencias	41	17	24
Contacto Personal	208	31	177
Correo Electrónico	398	33	365
Internet	107	29	78
Invitación Telefónica	15	1	14
Oficio de Invitación	678	142	536
Perifoneo	83	0	83
Pláticas de Sensibilización	61	4	57
Publicación de Convocatoria	2904	79	2,825
Radio Local	409	58	351
Redes Sociales	495	273	222
Televisión	172	33	139
Volanteo	671	18	653

Fuente: elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 16 de marzo de 2018.

A manera de ilustración, a través de la Gráfica 13 se muestra el número total de acciones realizadas para la promoción a participar como Observadora/o Electoral, por tipo se puede observar que la distribución y colocación de carteles fue la que se realizó más, con **6 mil 072 acciones**, seguida de la publicación de la convocatoria (**2 mil 904**), invitaciones mediante oficio (**678**) y realización de volanteo (**671**). En contraparte, las acciones que menos realizaron las juntas ejecutivas fueron: conferencias (**41**), invitaciones telefónicas (**15**) y colocación de mantas (**1**).



Al revisar la información a nivel entidad federativa, se obtuvo que en la Ciudad de México fue donde se realizaron más acciones para la difusión a participar como Observadora/o Electoral, registrándose **2 mil 230 acciones**, así como en Jalisco (**2 mil 118**), México (**996**), Nuevo León (**874**), Veracruz (**865**), Puebla (**665**), Michoacán (**663**); Oaxaca (**511**) y Tamaulipas (**504**), mientras que en Tlaxcala, Sonora y Quintana Roo, fueron las entidades con menos acciones, **36, 39 y 45** respectivamente (Cuadro 8 y Gráfica 13).

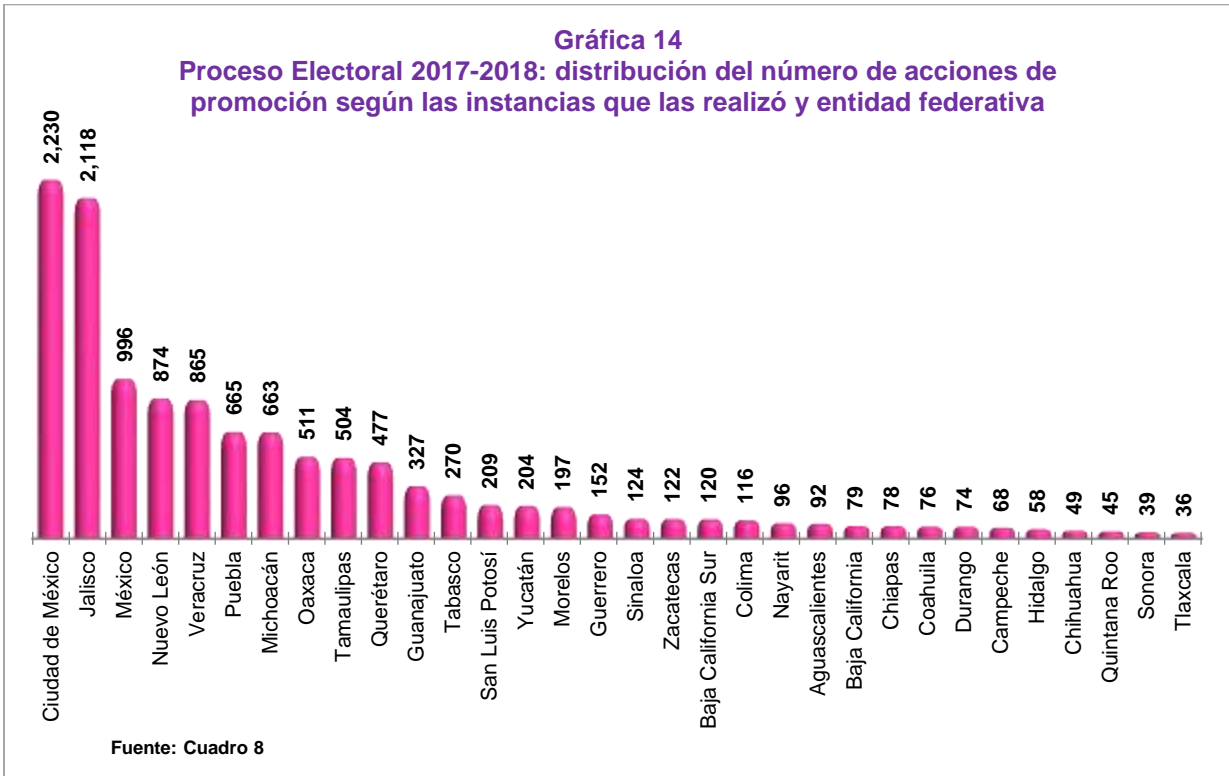
Cuadro 8
Proceso Electoral 2017-2018: acciones de promoción por entidad federativa

Acciones	Total	Local	Distrital
Total	12,534	1,307	11,227
%	100	10.4	89.6
Aguascalientes	92	35	57
Baja California	79	38	41
Baja California Sur	120	31	89
Campeche	68	23	45
Chiapas	78	1	77
Chihuahua	49	0	49
Ciudad de México	2230	61	2169
Coahuila	76	32	44
Colima	116	52	64
Durango	74	10	64
Guanajuato	327	8	319
Guerrero	152	12	140
Hidalgo	58	1	57
Jalisco	2118	57	2061
México	996	5	991
Michoacán	663	130	533
Morelos	197	36	161
Nayarit	96	19	77
Nuevo León	874	417	457
Oaxaca	511	19	492
Puebla	665	7	658
Querétaro	477	42	435
Quintana Roo	45	20	25
San Luis Potosí	209	24	185
Sinaloa	124	63	61
Sonora	39	4	35
Tabasco	270	63	207
Tamaulipas	504	5	499
Tlaxcala	36	11	25
Veracruz	865	23	842
Yucatán	204	38	166
Zacatecas	122	20	102

Cuadro 8
Proceso Electoral 2017-2018: acciones de promoción por entidad federativa

Acciones	Total	Local	Distrital
----------	-------	-------	-----------

Fuente: elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, corte al 16 de marzo de 2018.



5. Comparativo del número de solicitudes recibidas entre los procesos electorales 2011-2012, 2014-2015 y 2017-2018

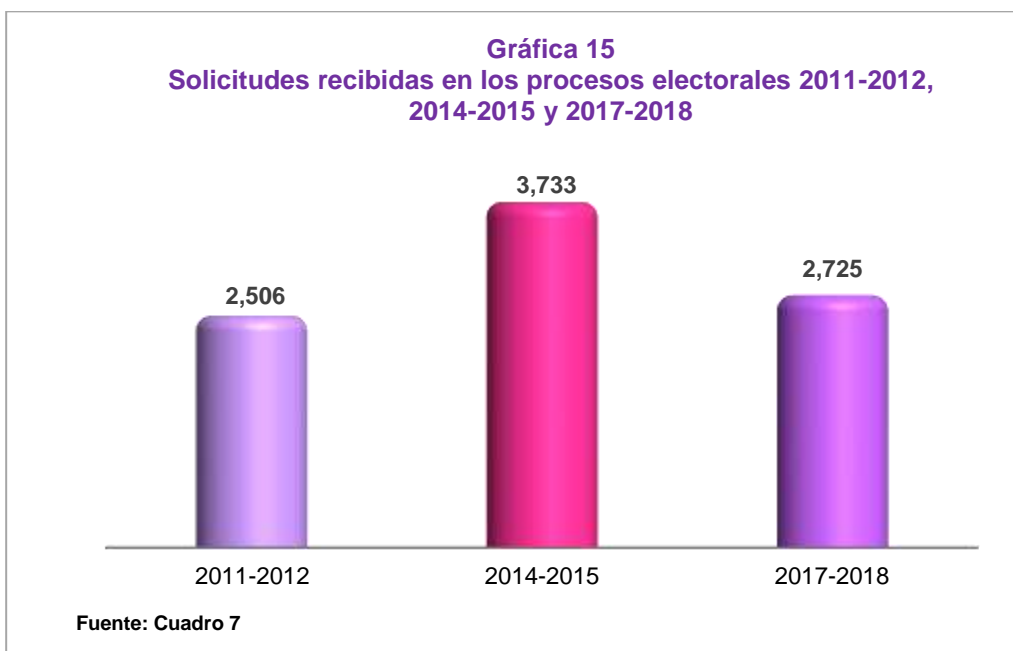
Al verificar la información sobre el registro de solicitudes que se recibieron y aprobaron, al 16 de marzo de 2012 y 2015, correspondiente a los Procesos Electorales 2011-2012 y 2014-2015, se obtuvo que para el primero de los procesos se registraron **2 mil 506** solicitudes recibidas y **1 mil 969** aprobadas; para el segundo proceso se registraron **3 mil 733** recibidas y **3 mil 417** aprobadas.

En cuanto al Proceso Electoral 2017-2018, se recibieron **2 mil 725** solicitudes, de las cuales **888** han sido aprobadas (Cuadro 9).

Cuadro 9
Proceso Electoral 2017-2018: comparativo del número de solicitudes recibidas y aprobadas, al 20 de febrero, en los procesos electorales 2011-2012, 2014-2015 y 2017-2018

Proceso Electoral	Solicitudes recibidas	Solicitudes Aprobadas	Cobertura de aprobación (%)
2011-2012	2,506	1,969	78.6
2014-2015	3,733	3,417	91.5
2017-2018	2,725	888	32.6

Fuente: elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información tomada de las bases de datos con corte al 20 de febrero de los procesos electorales, 2011-2012 y 2014-2015 y en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, Proceso Electoral 2017-2018, corte al 16 de marzo de 2018



6. Conclusiones

Derivado de la información que se reportó, se destacan los siguientes resultados:

- ❖ Se recibió un total de **2,725** solicitudes, **2,214** ingresaron por el INE y **511** por el OPL.
- ❖ Se impartieron **1,325** cursos de capacitación, de los cuales **347** se impartieron por las juntas locales, **707** por las juntas distritales, **256** por los OPL y **15** por las Organizaciones.

- ❖ Se han aprobado **888** solicitudes, de éstas **384** fueron acreditadas por los consejos locales y **504** por los consejos distritales.
- ❖ En cuanto al registro de solicitudes por parte de las organizaciones, **1,254** fueron presentadas por **125** organizaciones en **23** entidades federativas, de las cuales **251** fueron aprobadas.

7. Recomendaciones y líneas de acción

Con el fin de reforzar las acciones y estrategias de difusión de la convocatoria para incentivar a la ciudadanía para que participen como observadoras/es electorales en el desarrollo de las actividades del Proceso Electoral 2017-2018, los integrantes del Consejo Local en el estado de Veracruz, así como de la Junta Local Ejecutiva, determinaron implementar como acciones de inclusión a la población o regiones indígenas del estado; solicitando a la Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas la traducción de la convocatoria emitida por el INE a 6 lenguas indígenas (con 3 variantes de Náhuatl) que se hablan en diversas regiones del estado como el Náhuatl, Mixe, Popoluca, Tepehua, Chinanteco y Otomí.